

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Niega críticas con doble intención

“En este momento no pienso en una candidatura presidencial. No estoy en campaña para Alejandro Toledo”.

ALEJANDRO TOLEDO EX PRESIDENTE DEL PERÚ



Trabajo conjunto

El Perú y Uruguay suscribieron un tratado de asistencia jurídica en asuntos penales para reforzar la lucha contra el crimen y la impunidad.

CASO DE ADULTERACIÓN DE LA LOPE SIGUE SORPRENDIENDO

Mantienen en su cargo a oficial mayor por 45 días

■ José Abanto había renunciado para no entorpecer las investigaciones

■ Con permanencia de funcionario la responsabilidad política se diluye

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ
ITALO SIFUENTES ALEMÁN

Hasta ahora no hay ninguna responsabilidad política en el escandaloso caso de la adulteración de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), corregida anteayer por el Congreso de la República.

El Consejo Directivo del Poder Legislativo—que es la reunión conjunta entre la Mesa Directiva y los voceros de las bancadas parlamentarias—acordó ayer no aceptar la carta de renuncia de José Abanto Valdivieso a la Oficialía Mayor del Congreso.

En otras palabras, Abanto continuará como encargado del máximo cargo administrativo del Parlamento, por lo menos 45 días más, que es el plazo tentativo en que se calcula concluirían las investigaciones iniciadas para dar con los responsables de la manipulación que tuvo la LOPE en el proceso de elaboración de la autógrafo en diciembre del año pasado.

Durante ese tiempo, se evaluará qué otro funcionario del Congreso será propuesto por la Mesa Directiva al Consejo Directivo para que sea nombrado titular de la Oficialía Mayor.

La burda manipulación a la LOPE—denunciada hace dos semanas por la presidenta de la Comisión de Descentralización del Congreso, Rosa Florián, de las filas de Unidad Nacional—consistió en agregar la palabra “un” en el texto final aprobado por el pleno del Parlamento con la finalidad de duplicar el número de asesores de la alta dirección de cada uno de los ministerios del Poder Ejecutivo.

El miércoles de la semana anterior, Abanto renunció a la ofi-



SE FUE PERO REGRESA. El oficial mayor José Abanto fue respaldado por el presidente del Congreso.

¿Renunció por ética o por estrategia?

Apenas se enteró de la decisión del Consejo Directivo, la congresista Rosa Florián se preguntó: “¿Abanto renunció por ética o por estrategia? No tengo nada personal con el señor Abanto, pero creo que no tiene palabra. No entiendo cómo acepta quedarse en un lugar donde acepta que ha habido una responsabilidad por la adulteración de la LOPE”.

Florián dijo que el Consejo Directivo ha cometido un error con esta decisión de prorrogar la permanencia de Abanto al frente de la Oficialía Mayor.

“Si Abanto renunció y ahora se lo reingresa a su puesto, algo se quiere ocultar. Es otro motivo para continuar profundizando las investigaciones”, dijo la legisladora cajamarquina para quien lo mejor hubiese sido que se consultara a todos los legisladores.

PARA RECORDAR

■ El reglamento interno del Congreso dice que la Oficialía Mayor es el máximo órgano del servicio parlamentario.

■ El oficial mayor del Congreso responde ante el presidente (del Parlamento) por la marcha y resultados de las dependencias y personal del servicio parlamentario.

■ Es nombrado y revocado por el Consejo Directivo.

cialía ante el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, con la finalidad de garantizar transparencia en la investigación que este lunes inició el Ministerio Público para determinar a los responsables de la mencionada adulteración. Empero, el Consejo Directivo ha decidido que se mantenga en el cargo hasta que las investigaciones concluyan.

Los únicos funcionarios que han sido removidos de sus puestos en el Congreso son José

Villena Changanaquí y Eduardo Mejía, tanto de la Oficina de Relatoría y Agenda como de la Dirección General Parlamentaria, respectivamente.

Según pudo conocer **El Comercio** al término de la sesión del Consejo Directivo, correspondió al presidente del Legislativo proponer a los voceros de las bancadas parlamentarias que Abanto continúe al frente de la Oficialía Mayor del Parlamento.

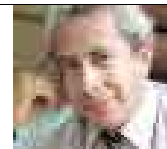
El vocero de Unidad Nacional, Luis Galarreta, informó que durante la sesión no se dio cuenta respecto de cómo va la investigación que lleva a cabo el Ministerio Público desde comienzos de esta semana, “porque es un trámite que va por cuerdas separadas”.

“Lo hemos dicho varias veces. Aquí ha habido interesados. ¿Quién es el interesado en modificar la norma? Los interesados no se sientan con los funcionarios que hacen la autógrafo. Hay intermediarios políticos que sí tienen llegada a los funcionarios del Congreso. Eso es lo que se tiene que investigar tanto en el fuero jurisdiccional como en el Parlamento”, precisó.

comentario de editor

La disputa entre Matute y Lizárraga

Juan Paredes Castro



Cuando el Gobierno nombró a la exjefa penal Carolina Lizárraga jefa de la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), no estaba sacando de la manga la fórmula mágica para acabar con uno de los más viejos males del país: el saqueo económico y moral del Estado y todo lo parecido a ello.

Lo que hizo, con ese nombramiento, fue aumentar una rama más al frondoso árbol de la lucha contra la corrupción, en el que hay de todo, comenzando por contar, por supuesto, a la hoy rival más cercana de la ONA, la contraloría, al Ministerio Público, al Poder Judicial, a las procuradurías del Estado (tantas y tan buenas para nada), a las comisiones investigadoras y de fiscalización del Congreso, a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Policía Nacional (donde a veces no falta el gato de despensero), a las direcciones de control de los ministerios y a un infinito número de otras reparticiones, supuestamente encargadas de garantizar el uso limpio y transparente de los recursos del Estado y sancionar sus transgresiones.

Un Estado como el peruano, en camino al crecimiento sostenido y a la recuperación frenética del tiempo perdido en materia de modernidad y competitividad, tiene que enfrentar al frondoso y poderoso árbol de la corrupción colocando delante de sí al frondoso y poderoso árbol de la anticorrupción. El gran problema es que este poderoso y frondoso árbol tiene el tronco, las ramas y las hojas defectuosos. Y encima su dilema consiste en

que tiene necesariamente que funcionar como un todo integral o simplemente dejar de existir, como en la década de Fujimori y Montesinos.

El mejor ejemplo de que la anticorrupción no es una batalla para encargársela a ningún llanero solitario, fue lo que le pasó a Martín Belaunde, durante el gobierno de Toledo, cuando fue designado ‘zar’ anticorrupción, sin nada que legal y funcionalmente lo sostuviera.

“El viejo mal peruano no va a desaparecer por la acción exclusiva y milagrosa de esto o aquello”

La lucha anticorrupción tiene que formar parte de todo el sistema nervioso central del Estado y cruzar por todos sus demás órganos vitales institucionales. No es un tema que tengan que disputárselo Carolina Lizárraga y Genaro Matute. Podríamos decir que, como reto de este tiempo, la anticorrupción debería partir del fin del otoronguismo (espíritu de cuerpo por la impunidad) en el Congreso y acabar en las estructuras de robo y coimas de muchos ministerios, y pasar, claro está, por la mano fuerte de las entidades fiscales, judiciales y de control. A lo que hay que sumar, como corona del árbol, el necesario ejemplar liderazgo de quienes encabezan los poderes del Estado y cada uno de los pliegos presupuestales.

Tampoco es poca cosa la capacidad de denuncia ciudadana y de control y fiscalización de la prensa independiente.

SORPRESIVA INSISTENCIA EN UN TEMA YA SUPERADO

Obregón pedirá que se derogue ley de pérdida de dominio

■ Bancada humalista evaluará este lunes presentar acción de inconstitucionalidad

Mientras que todas las autoridades vinculadas al combate del tráfico ilícito de drogas destacaron la modificación y aprobación en el pleno del Congreso de la ley de pérdida de dominio, la congresista humalista Nancy Obregón anunció ayer que su bancada evaluará la posibilidad de presentar una acción de inconstitucionalidad en contra de la norma.

“La bancada nacionalista se reunirá este lunes para analizar los efectos de la ley de pérdida de dominio y se evaluará la posibilidad de presentar una acción de inconstitucionalidad”, dijo a la agencia Andina.

“Se trata de una ley peligrosa”, insistió la también lideresa de los cultivadores de coca. Precisó que a su entender la norma vulnera el derecho a la propiedad consagrado por la Constitución y que, por tanto, legaliza la confiscación de bienes.

La posición de Obregón fue criticada por el congresista aprista Mauricio Mulder, quien expresó su confianza de que finalmente los humalistas no denuncian la ley.

“Ellos están en su derecho de presentar una acción de inconstitucionalidad, pero es obvio que



OBREGÓN. Congresista en contra de ley que perjudica al narcotráfico.

todo aquello que esté destinado a menoscabar la permanencia de esta ley es para favorecer a quienes resulten perjudicados por ella. Creo que ese anuncio es desesperación y apuesto que no lo van a hacer”, indicó Mulder.

Por su parte, el vocero de la bancada de Unidad Nacional, Luis Galarreta, descartó la posibilidad de apoyar una iniciativa en contra de la ley de pérdida de dominio y mostró su extrañeza por el anuncio de Obregón.

“Esta es una buena arma legal contra el narcotráfico. Creo que se han corregido todos los vicios y se han tomado en cuenta muchas opiniones de los parlamentarios. Incluso los congresistas nacionalistas estuvieron en la reunión de portavoces que aprobó el texto final”, sostuvo el parlamentario.

QUE NO QUEDEN CABOS SUELTOS

ONA pide investigar a congresista Calderón y a funcionario Abanto

La Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) demandó ayer definir la participación del congresista Wilder Calderón Castro (Apra) y del oficial mayor del Congreso, José Abanto, en la adulteración de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) que actualmente investiga la Tercera Fiscalía Penal de Lima luego de que la semana pasada el procurador del Parlamento, Julio Ubillús, denunciara este hecho por el delito contra la fe pública.

Por este caso, Ubillús acusó al jefe del Departamento de Relatoría, José Villena, al director general parlamentario, Eduardo Mejía, y a quienes resulten responsables de haber modificado ilegalmente la LOPE para que se cree un gabinete de asesores para los ministerios encargado de seguir las políticas estratégicas de sus respectivos sectores en coordinación con el Congreso.

FUNCIONARIOS EXTRAS

De no haber sido detectada esta adulteración por la congresista Rosa Florián (UN), los 15 ministerios habrían quedado expedi-



CALDERÓN. Se presenta este miércoles ante Comisión de Ética.

LA FRASE

“No se me puede acusar porque no he firmado ningún papel. Aun así voy a colaborar”

WILDER CALDERÓN
CONGRESISTA

tos para contratar a un gabinete de asesores que coordine con cada una de las comisiones parlamentarias, es decir, para que ingrese un número indeterminado de personas en la administración pública pese a las medidas de austeridad dispuestas por el Gobierno.

La ONA basó su pedido en el informe que el propio Abanto presentó el último 14 de marzo al presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, respecto a que en la elaboración de la autógrafo de la LOPE se “contó con la participación del congresista Calderón y—por razones de especialidad en la materia—con funcionarios del Poder Ejecutivo, quienes manifestaron su estrecha y constante coordinación con la asesoría de la comisión”.

VERSIONES DE PARTE

Consultado al respecto, Calderón señaló que no tenía por qué ser investigado por la fiscalía, pues no había cometido ninguna irregularidad al interesarse por la LOPE. “Estoy presto a colaborar con la investigación, pero

no se me puede acusar porque no hay un papel firmado por mí ni he intervenido para adulterar esa norma. A mí se me ha tergiversado, presenté un informe explicando que no tengo nada que ver en el asunto, lo cual volveré a recalcar este miércoles ante la Comisión de Ética, que está viendo el caso”.

Por su parte, el coordinador parlamentario de la Presidencia del Consejo de Ministros, Jorge Ferradas, también negó haber participado en la coordinación de esa u otra autógrafo de ley. Agregó que ningún funcionario del Ejecutivo podría haberlo hecho, pues la elaboración de las autógrafas de ley es exclusividad del personal del Congreso.

Así las cosas, corresponderá a la Tercera Fiscalía Penal de Lima definir si amplía la investigación a otros funcionarios, así como los delitos que se habrían cometido al haberse adulterado una norma dada por el Congreso y, con ello, quebrar la voluntad popular representada en los legisladores.